

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
AMBIENTEX S.A

El presente informe es firmado por el Comisario de AMBIENTEX S.A. y es el resultado de lo depositado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento, con el objetivo de ser el primer informe que debe presentarse a los accionistas de la Compañía, según Resolución No. 92.194 de 2014 emitida por el Consejo Único No. 44 del 13 de octubre de 2014, luego de haber depositado en el Registro de Comercio el Formulario 31 de Información del 2014.

1. En relación con los administradores de la Compañía, los datos comprendidos en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos de la Ley 1437 de 2014.
2. El control interno de la Compañía es adecuado, asegurando que se da cumplimiento a la administración de la Compañía está prestando en la constante provisión de servicios y suministros necesarios para las diferentes áreas.
3. Los libros presentados en los Estados Financieros, son iguales a los que los Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Se da cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, prestando en la provisión de los libros de contabilidad en formato electrónico, en forma impresa y libro de contabilidad.

A este punto de conformidad emitido, y con base en el presente informe, se declara que los datos presentados son veraces y ciertos, y que los mismos se encuentran debidamente registrados en el Registro de Comercio.

.....
Manuel Baquerizo Freire
COMISARIO
C.R. 1437/2014

Guayaquil, Setiembre 15 del 2014